

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

5139 *Anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno de Huelva por el que se somete a Información pública de solicitud de Autorización Administrativa, y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, del Proyecto de Ejecución de la subestación de transporte de energía eléctrica "La Puebla de Guzmán" Nuevo Parque 400 kV y ampliación del parque 220 kV. Exp: 142/2009.*

A los efectos de lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública de Autorización Administrativa, y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, del Proyecto de Ejecución de la subestación de transporte de energía eléctrica denominada "La Puebla de Guzmán" Nuevo parque 400 kV y Ampliación del parque 220 kV, cuyas características generales son las siguientes:

Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal.

Domicilio: Paseo del Conde de los Gaitanes, 177. Alcobendas. 28109 Madrid.
Denominación: Subestación de transporte de energía eléctrica "La Puebla de Guzmán" Nuevo parque 400 kV y Ampliación del parque 220 kV.

Descripción: Construcción del nuevo parque La Puebla de Guzmán de 400 kV y ampliación del parque 220 kV existente.

El parque de 400 kV adoptará una configuración en interruptor y medio, con capacidad total, actual y futura, para cuatro calles, basada en dos tipos de embarrado: Semiflexible con conexiones tendidas y destinado a la interconexión principal y a la conexión del aparillaje entre sí y rígido a base de tubos de aluminio destinados a la conexión de barras principales. En el momento presente se equiparán tres calles, una de ellas completa con tres interruptores: calle 1 posiciones Frontera Portuguesa 1-1 y Guillena 2 respectivamente, y dos calles semicompletas con dos interruptores por calle: calle 2 de posiciones L/Futura Frontera Portuguesa 2 y L/Guillena 1, calle 3 de posiciones L/Futura y ATP-1, y calle 4 posiciones Futuro ATP2 y L/Futura.

El parque de 220 kV tendrá una nueva posición de salida al transformador ATP1 y se completará la posición de acoplamiento (interruptor y TI), actualmente equipada únicamente con los seccionadores de barras.

Presupuesto: 11.278.725,03 euros.

Término municipal afectado: Puebla de Guzmán (provincia de Huelva).

Finalidad: La citada instalación está motivada por el mallado de la red de transporte, la conexión internacional y la evacuación de generación del régimen especial que aparece programada para 2011 en el documento de la Subdirección General de Planificación Energética del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, denominado "Planificación de los sectores de electricidad y gas 2008-2016. Desarrollo de las redes de Transporte" de mayo de 2008, aprobada por el

Consejo de Ministros el 30 de junio de 2008.

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la citada Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el artículo 149 del citado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el Proyecto de modificación de la instalación, en las dependencias del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huelva, sita en la calle Vázquez López, 12- 1º C.P. 21071 Huelva, y formularse, por duplicado ejemplar, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado cuarto del artículo 59 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por Ley 4/1999, de 13 de enero ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero).

Huelva, 20 de enero de 2010.- El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, don Francisco Sierra García.

ID: A100008719-1